

Nombre:	Volumen total concesionado por uso consuntivo.
Definición breve:	Volumen de extracción de agua destinada a los usos agropecuario, público e industrial.
Unidad de medida:	Hectómetros cúbicos.
Objetivos y metas:	No definidos.
Definiciones y conceptos:	Usos consuntivos: son aquellos que hacen uso fuera del cuerpo de agua, en los cuales el agua es transportada a su lugar de uso y la totalidad o parte de ella no regresa al cuerpo de agua. Agropecuario: incluye los usos agrícola, pecuario, acuacultura, múltiples y otros. Abastecimiento Público: incluye los usos público urbano y doméstico. Industrial: incluye los usos industria autoabastecida, agroindustria, servicios, comercio y termoeléctricas (CNA, 2004).
Método de medición:	Se calcula a partir de los volúmenes concesionados o asignados a los usuarios de aguas nacionales registrados en el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), considerando que la mayoría de los usuarios ya se encuentran inscritos en el REPGA y suponiendo que los usuarios utilizan aproximadamente el mismo volumen que tienen concesionado o asignado.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	En 1998 se empleó una metodología distinta para estimar la extracción de agua destinada al abastecimiento público.
Fuentes de datos:	SINA, Conagua. <i>Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) / Volúmenes Inscritos</i> . Disponible en: http://sina.conagua.gob.mx/sina/index_jquery-mobile2.html?tema=usosAgua . Fecha de consulta: abril de 2022.
Referencia:	CNA. <i>Estadísticas del Agua en México. Edición 2004</i> . CNA, Semarnat. México. 2004.